

MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN, RESTAURACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE CANARIAS, CUSTODIADO EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE LAS PALMAS Y DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ACTA N.º 2.

Asistentes:

Presidenta: Ana María Hernández Díaz.

Secretario: Francisco J. Macías Martín.

Letrada habilitada: Desirée González Hernández.

Interventora: Raquel Ravelo Santana.

Vocal: María Severa Martín Quesada.

Siendo las 10:10 Horas del día 10 de noviembre de 2020, por videoconferencia, y con utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se reúne la Mesa para la contratación del Servicio de organización, descripción, restauración y digitalización del patrimonio documental de canarias, custodiado en los Archivos Históricos Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, mediante el procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, con la asistencia de las personas que más arriba se indican y el orden del día siguiente:

- 1.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura del Archivo n.º 3, correspondiente a los criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta de adjudicación.

Continuando con la evaluación de la oferta presentada por la única entidad presentada ha sido Digital Signage Content Store, S.L., la Mesa analiza el informe técnico relativo a la valoración del Plan de Trabajo propuesto por este licitador, en relación al criterio n.º 2 (Calidad Técnica del Plan de Trabajo) establecido en la cláusula 12.1.1. del PCAP. Tras estudiar el mismo, se acuerda otorgar a la oferta la máxima puntuación prevista, es decir, 15 puntos.

Seguidamente se procede a la apertura del Archivo n.º 3, respecto al cual se comprueba en primer término la oferta económica, que resulta ser la siguiente:

- Importe base por unidad de ejecución: 84,13 € (ochenta y cuatro euros con trece céntimos).
- IGIC (7%): 5,89 € (cinco euros con ochenta y nueve céntimos).
- Importe total por unidad de ejecución: 90,02 € (noventa euros con dos céntimos de euro).

Una vez valorada la misma, la Mesa acuerda otorgar a dicha oferta los 60 puntos establecidos al respecto para este criterio en el PCAP, toda vez que es la única presentada a la licitación.

A continuación se hace lo propio con la oferta relativa al criterio n.º 1 (Calidad Técnica del Plan de Trabajo), respecto al cual el licitador ha presentado el Equipo de Trabajo conforme determina el PCAP. Se constata que el número de personas ofertadas es el exigido, al igual que las titulaciones de las mismas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANA MARIA HERNANDEZ DIAZ - J/SRV. PATRIMONIO CULTURAL
FRANCISCO JAVIER MACIAS MARTIN - J/SERV. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL TFE

Fecha: 24/11/2020 - 13:50:34
Fecha: 24/11/2020 - 09:27:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0FU6sB3fP0yHKoQDBW6f55uSulsyovrg



El presente documento ha sido descargado el 24/11/2020 - 14:02:16



Se procede después al análisis de la oferta presentada relativa al criterio n.º 3 del PCAP (Relación de personas de más que oferte la entidad licitadora), resultado que el licitador propone dos personas, una con el perfil exigido en la cláusula 3.3. del PPT, y otra con el exigido en la cláusula 3.4 del mismo pliego. Se constata que dichas personas cumplen con el requisito de titulación determinado en dichas cláusulas.

En el momento siguiente, se hace lo propio, en relación al criterio n.º 4 del PCAP (Incremento en el número de equipos ofertados), comprobándose que el licitador oferta dos escáneres de documentos en soporte papel [apartado 2.2.4.2.1.2.1.1), del PPT], y un escáner para la digitalización de negativos [apartado 2.2.4.2.3.2. 1), del PPT].

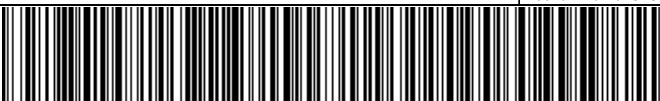

Apreciado por la Mesa que, según el PCAP, la ponderación de los criterios mencionados n.º 1 (Calidad Técnica del Plan de Trabajo), y n.º 3 (Relación de personas de más que oferte la entidad licitadora), precisa la comprobación de la idoneidad técnica del personal ofrecido, conforme a los méritos alegados y debidamente acreditados para ello, cosa que también ocurre en referencia a las personas de más que, según dicho pliego, debe aportar el licitador para utilizar los dispositivos extras que propone en relación al criterio n.º 4 (Incremento en el número de equipos ofertados), se acuerda posponer la valoración correspondiente hasta revisar la documentación aportada para acreditar los méritos referidos, y verificar así el cumplimiento de los requisitos previstos en el pliego sobre el particular. La Mesa acuerda encargar a este Secretario dicha labor, quién deberá presentar un informe al respecto en la próxima sesión que se concierte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, cuando son las 12:15 horas del día de la fecha.

De todo lo cual, Yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

Fdo.: Francisco J. Macías Martín
Secretario

Fdo.: Ana María Hernández Díaz
Presidenta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANA MARIA HERNANDEZ DIAZ - J/SRV. PATRIMONIO CULTURAL FRANCISCO JAVIER MACIAS MARTIN - J/SERV. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL TFE	Fecha: 24/11/2020 - 13:50:34 Fecha: 24/11/2020 - 09:27:26
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FU6sB3fP0yHKoQDBW6f55uSulsyorgv	 
El presente documento ha sido descargado el 24/11/2020 - 14:02:16	